

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34821 VALENCIA.

Don Juan García Mollá Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 1018/08 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Movimientos de Tierra Romarex, S.L., con CIF B-97437818, y domicilio en Marines (Valencia), Polígono Industrial, Carretera Base Militar, 4, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a don Ángel Pedro Ponce Vicente, Economista-Auditor, con despacho profesional en Valencia, calle Reyes Católicos, 48, 4.º

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 Ley Concursal puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 2 de septiembre de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090073389-1